



Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad (GTTM)

Minuta Segunda Reunión 12 de enero de 2023

Bienvenida

Miguel Ángel Aguilar Dorado, Coordinador del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) y del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad (GTTM), dio la bienvenida a todas y todos los participantes con un panorama general del contexto sobre el tema del tráfico y a las y los representantes de las instituciones que se incorporan al Grupo, así como de lo que se está haciendo en el marco del grupo.

Hizo un resumen de los 5 grandes acuerdos que derivaron de la reunión anterior: 1) elaboración de un diagnóstico de las acciones que llevan a cabo las instituciones participantes para la atención y prevención del tráfico, 2) realizar mesas temáticas y talleres de capacitación, 3) la elaboración de una guía dirigida a personas servidoras públicas y una dirigida a personas en contextos de movilidad sobre las obligaciones y derechos respecto al tema, 4) crear una campaña de información sobre riesgos de la migración irregular, 5) construcción de un indicador que dé cuenta sobre el tráfico ilícito (homologar conceptos para poder medir lo mismo).

Exposición de avances de actividades

Gustavo Pineda Loperena, Director de Investigación para Políticas Públicas de la UPMRIP y del Grupo de Trabajo, presentó los avances que se generaron tras la primera reunión. En primer lugar, respecto al diagnóstico, se elaboró y envió el cuestionario el pasado 6 de diciembre, se consideró ampliar la fecha para responderlo hasta el 20 de enero del presente, dada la incorporación de nuevos actores al GTTM. A la fecha han respondido 24 instituciones y se han integrado 10 más, lo que da un total de 34 instituciones que conforman el grupo. Los resultados preliminares pueden resumirse brevemente en lo siguiente: 15 instituciones afirmaron tener atribuciones en materia de tráfico ilícito, de las cuales, 13 cuentan con un protocolo o estrategia en la materia (en 6 se trata de información pública mientras que 7 son de consulta interna); 7 instituciones cuentan con información estadística (5 con información reservada).





Asimismo, señaló que uno de los acuerdos del Consejo Consultivo de Política Migratoria, fue que Organización Internacional para las Migraciones (OIM) solicitó presentar algunas de las acciones que han realizado en la materia, y en este mismo sentido, uno de los acuerdos de la primera reunión de este grupo de trabajo fue que los organismos internacionales brindarían su apoyo al GTTM; el grupo recibió la invitación de colaboración por parte de la OIM.

Vanessa Foronda Texier, de la OIM, compartió las actividades que emprenden en materia de combate y prevención del tráfico ilícito de migrantes, mismas que se encuadran en los siguientes ejes de trabajo que expuso Gustavo Pineda, ya que se llevarán a cabo en el marco de las actividades programadas del GTTM, con la colaboración de ambas instituciones (UPMRIP y OIM):

1. Capacitación y mesas de consulta
2. Recomendaciones de política pública
3. Fortalecimiento en el análisis y generación de información

Sobre el primer eje, Gustavo Pineda, habló de los avances de las capacitaciones en Chihuahua y Chiapas. Asimismo, invitó a las próximas capacitaciones que se impartirán en la Secretaría de Gobernación los próximos 30 y 31 de enero. El curso de capacitación será de manera híbrida, para que de manera presencial asista una persona representante de cada institución y de manera virtual se puedan incorporar otras personas.

Vanessa Foronda añadió que la importancia de la capacitación es resolver dudas en torno a los conceptos y reiteró la invitación para los talleres. Gustavo Pineda, agregó que a partir del martes 17 de enero se enviará la convocatoria y se entregará constancia de participación (tanto a las personas que participaron de manera presencial como a las que lo hicieron de manera virtual). Vanessa Foronda, añadió que la capacitación también contribuye como facilitadores la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), junto con la OIM y la UPMRIP.

Respecto al segundo eje relacionado con las recomendaciones de política pública, Gustavo Pineda comentó que además del cuestionario, los procesos de capacitación y mesas de consulta servirán para la elaboración del diagnóstico, mismo que deberá contar con la revisión de las instituciones que conforman el GTTM, con el propósito que las recomendaciones se enmarquen en las atribuciones de cada una de las instituciones.





Asimismo, la Estrategia Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes de OIM, enriquecerá los trabajos de este grupo, la cual también podría ser revisada por parte de las instituciones del GTTM, de igual forma que con las rutas de protección en los estados donde se han identificado más riesgos de exposición a este ilícito (Tamaulipas y Veracruz); además se está considerando la elaboración de una ruta de protección nacional.

Vanessa Foronda agregó que la Estrategia Nacional es un documento en donde se plasman los esfuerzos que hacen otras instituciones de acuerdo a su competencia frente al tema. Se identifica la necesidad de conjuntar esfuerzos que incluyan objetivos comunes y áreas de oportunidad. Para la Estrategia y las rutas se está pensando la realización de mesas de consulta en los estados mencionados y resaltó la importancia de ir a terreno, ya que los contextos en el norte, sur y centro del país son muy distintos. Las rutas de protección sirven como una herramienta para orientar a las instituciones locales que tienen contacto con personas migrantes en contextos de tráfico ilícito sobre la ruta a seguir en estos casos.

Gustavo Pineda mencionó que el tercer eje estratégico de colaboración con OIM es el fortalecimiento en el análisis y generación de información. En este sentido, se contará con el apoyo de la OIM para el procesamiento de la información del Diagnóstico; también se plantea realizar un foro sobre análisis de información en materia de tráfico (marzo); además, otro de los grandes propósitos de este eje es la construcción de un indicador en materia de tráfico ilícito de personas migrantes; así como la construcción de una hoja de ruta 2023-2025 que guíe las próximas acciones a seguir por parte del Gobierno de México.

Vanessa Foronda, señaló la importancia que tiene para OIM fortalecer la generación de información actualizada para el diseño de políticas públicas. Gustavo Pineda reiteró la importancia de la colaboración de las instituciones del GTTM, en el marco de las atribuciones de cada una. Finalmente, Miguel Ángel Aguilar destacó la importancia de los organismos internacionales como apoyo a los gobiernos, sobre la capacitación que se realizará los días 30 y 31 de enero, enfatizó que GTTM tiene un componente técnico, el cual permitirá apuntalar los temas para la toma de decisiones.

Comentarios

Sonia Perkić-Krempl, de la Comisión Nacional de Búsqueda, sugiere incorporar el enfoque diferenciado en la Estrategia Nacional incluyendo la situación de niñas, niños y adolescentes





(NNA) así como la población LGBTTTIQ+, ya que los perfiles son distintos así como las acciones del tráfico (reclutamiento forzado p. ej.).

Victoria Santillana Andraca, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, felicitó al GTTM porque hay avances e hizo dos peticiones: 1) compartir el directorio de las instituciones participantes, y 2) considerar el ofrecimiento de la CNDH para sumarse a las capacitaciones con lo que han encontrado en los informes. Miguel Aguilar precisó que se consultará con las instituciones de seguridad la posibilidad de compartir su información.

Mónica Zaldívar, señaló los cuatro pilares de la Estrategia Nacional: prevención; la persecución y judicialización; alternativas migratorias; y la atención a las personas sujetas del tráfico ilícito de personas. Asimismo, reiteró la invitación para la capacitación en Ciudad de México, ya que se tienen pocos datos en la materia.

Patricia Bedolla Zamora, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, señaló que el principal problema es que no hay denuncia del delito del tráfico por lo tanto no hay calidad de víctima, pero si hay denuncia de otros delitos que tienen que ver con el tráfico, como el aborto en las mujeres migrantes. Considera que la vía como medida de reparación a las mujeres víctimas de violencia es la interrupción legal del embarazo (reparación del daño-derechos) a través de la NOM-046.

Rafael López Vega, del Consejo Nacional de Población, preguntó si en algún momento se trabajará con las organizaciones de la sociedad civil dentro del GTTM. Miguel Aguilar señaló que habrá que esperar los resultados del Diagnóstico para determinar si se trabaja con las organizaciones.

Norma Angélica Méndez Almanza, de la Unidad de Investigación de Delitos para las Personas Migrantes, preguntó sobre el perfil que debe tener la persona que acuda a los talleres de capacitación. Gustavo Pineda señaló que se tiene pensado en las personas que dan seguimiento puntual o relativo al tema de tráfico ilícito de personas e indicó que el evento será híbrido para ampliar la participación y que se pueda tomar a distancia.

María Araceli De Haas Matamoros, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, preguntó sobre la duplicidad de esfuerzos con respecto a la Mesa de Judicialización de la SSPC y pidió conocer el esfuerzo más trabajado o programado del GTTM para saber cómo organizarse, preguntó si el cuestionario enviado es el mismo que envió SSPC. Miguel Aguilar señaló que





las funciones del GTTM son específicas en materia de tráfico con dos componentes, la capacitación y el fortalecimiento institucional, además como parte del Consejo Consultivo de Política Migratoria, el Grupo de Trabajo puede dar recomendaciones a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración en materia de política migratoria.

Maricruz Santa Ana Solano, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, apoyó la postura de Miguel Aguilar, la idea no es duplicar acciones entre los grupos de trabajo sino que exista una colaboración, por lo anterior, habría que tener más coordinación en cuanto a las fechas en que se reunirán cada grupo.

ACUERDOS

1. Se enviará la minuta del evento para aprobación, así como la presentación.
2. Se ampliará la fecha para contestar el cuestionario (20 de enero), el cual forma parte de los insumos para la elaboración del *Diagnóstico sobre las acciones emprendidas por las instituciones en materia de atención y prevención del tráfico ilícito de personas migrantes*.
3. A partir del 16 de enero de 2023 se enviará la nota conceptual para el taller de capacitación sobre el tema de tráfico y la mesa de consulta, a realizar en la Secretaría de Gobernación los próximos días 30 y 31 de enero.
4. Se compartirá un directorio de las instituciones que forman parte del GTTM previa consulta con las instituciones, especialmente con las de seguridad, para valorar la pertinencia de compartir sus datos.
5. Se realizará una reunión tripartita entre la UPMRIP, la OIM y la CNDH para analizar la manera en que se podría incluir la participación de la CNDH en las capacitaciones que se tienen previstas.
6. Se considerará la pertinencia de invitar a organizaciones de la sociedad civil a las actividades realizadas por parte del GTTM, a partir de la información y el análisis que se va a obtener de los diagnósticos.

GPL/MMP/MRDF/PAC

